

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10123 *GOLDVALLEY, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REDCREST, S.L.U., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público que el Socio Único de Goldvalley, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") acordó el pasado 12 de septiembre de 2014, la fusión entre la Sociedad Absorbente y Redcrest, S.L.U., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de la Sociedad Absorbente, al ser la Sociedad Absorbida una sociedad unipersonal cuyo socio único es la Sociedad Absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009

Madrid, 12 de septiembre de 2014.- El Administrador único de Goldvalley, S.L., Sociedad Unipersonal y de Redcrest, S.L.U., Sociedad Unipersonal, la sociedad TMF Sociedad de Dirección, S.L., actuando a través de su representante persona física, doña Belén Garrigues Calderón.

ID: A140046821-1